

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 136

Fecha: 17 de diciembre de 2012

## Asistentes

Doña Carolina Carrera Ferrer  
Don Jorge Contesse Singh  
Doña Lorena Fries Monleon  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Roberto Garretón Merino  
Don Claudio González Urbina  
Don Enrique Nuñez Aranda  
Don Manuel Nuñez Poblete  
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

## TABLA

**1. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. 2. Consulta Regional para América Latina y el Caribe del Relator Especial sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición. 3. Antecedentes Comisión Valech. 4. Varios.**

### **1. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.**

La directora solicita una ronda de pronunciamiento sobre la propuesta de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que se enviará al Ministerio de Justicia.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala estar de acuerdo con las observaciones enviadas por la Oficina para América del Sur del ACNUDH. Indica que tiene observaciones a la estructura propuesta en términos de que le parece que el MNPT debe estar bajo la dirección pero aparte de las otras unidades y no como una más. Solicita que en los requisitos de los profesionales Nivel 3 junto con el título profesional, la experiencia laboral de más de 5 años, los estudios de post grado o post títulos se agregue la experiencia en el ámbito de los derechos humanos y que se modifique el nombre de los "analistas" que llama a confusión.

La directora señala que la estructura que se proponga debe estar acorde con la estructura que señala la ley y los estatutos puesto que se trata de incorporar el MNPT a una estructura que ya existe. Recuerda que en su momento conversó con el Contralor General de la República quien le habría señalado que sería bueno que en la creación del modelo de MNPT estuviera alguien de contraloría además de los responsables en el Ministerio de Justicia, ello con el fin de evitar que se haga un esfuerzo demás que después no sería aceptado por Contraloría. Para tal efecto tomara contacto con el Director Jurídico de dicho órgano, Sr Palavecino. Respecto al comentario de la consejera María Luisa señala que lo incorporará de manera de dar cuenta de su preocupación a la vez que cumplir con los límites que en este sentido fija la ley.

El consejero Manuel Nuñez plantea sus dudas respecto a la existencia de dos consejos regionales, distintos al consejo consultivo y que sea reenumerada la función. Solicita que se sustituya la jefatura regional por un/a coordinador/a regional que es como aparece en los Estatutos del INDH y en el organigrama aprobado..

La directora señala que la existencia de un consejo asesor es una exigencia del Protocolo Facultativo y de las directrices dadas por el Subcomité para la Prevención de la Tortura que refiere por tanto la MNPT. En este sentido se trata de consejos consultivos que tienen una composición diferente al que existe en el INDH y que se crearían en relación a la función del mecanismo y no como un equivalente regional del Consejo Consultivo que existe actualmente.

Se aprueba la presentación con los cambios propuestos por los/as consejeros/as y se resuelve su envío al Ministerio de Justicia y que la directora solicite la presencia de la Contraloría General de la República en las reuniones de discusión del proyecto.

## **2. Consulta Regional para América Latina y el Caribe del Relator Especial sobre la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición.**

La directora informa que entre el 11 y 13 de diciembre participó en la consulta Regional para América Latina y el Caribe, convocada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff.

Pone en conocimiento del Consejo que participó como ponente en el panel "Continuidades y cambios en los procesos de justicia transicional en la región", refiriéndose específicamente a los temas de género en relación a las cuatro obligaciones del mandato.

La reunión tuvo como objetivo generar un espacio abierto en el cual los/as actores/as pertinentes de la región compartieran sus experiencias y prácticas, identificaran dificultades y necesidades, y debatieran posibles formas de cooperación en materia de justicia transicional, tomando en cuenta que es en esta región donde existe un aprendizaje y lecciones que sacar para otras regiones del mundo.

Informa que por Chile estuvo presente Rossy Lama, directora del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Claudio Nash Rojas, director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Mariela Infante Erazo de Corporación Humanas y Juan Cheyre Espinosa del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Destaca la presentación del ex comandante en jefe quien señaló que las Fuerzas Armadas de Chile han asumido la responsabilidad institucional de haber estado involucradas en las violaciones a los derechos humanos y que un importante rol lo habría cumplido en este sentido la mesa de diálogo. Indica que lo que le pareció sorprendente fue la tesis del ex comandante en jefe respecto del rol que estas deben cumplir en el proceso de justicia transicional. Señaló que hay tres modelos de Fuerzas Armadas posibles, dos indeseables y uno deseable:

- Un modelo en que las Fuerzas Armadas son autárquicas, deciden per se y ante si como se introducen en este proceso.
- Un modelo de Fuerzas Armadas en que el poder político les impone su rol.
- Un tercer modelo, deseable, en que las Fuerzas Armadas y el poder político acuerdan, consensuan, su forma de relación.

La directora señala que discrepó con dicha posición, señalando que el único modelo viable es la subordinación de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad al poder político y que le indicó la necesidad que las Fuerzas Armadas hagan gestos positivos en la materia, tales como retirar los símbolos que enaltecen a los violadores de derechos humanos o que los comandantes en jefe visiten el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Releva como importante y que servirá para la necesaria discusión que debe existir en Chile a los 40 años del Golpe Militar, la discusión actual en Argentina sobre el sentido de la pena impuesta por la responsabilidad individual en la comisión de delitos, la cual tiene un fin de rehabilitación, de resocialización, que debe ser analizada a la luz de las condiciones personales de los victimarios y por otro lado, el derecho o no que tienen de acceder a beneficios intrapenitenciarios, en condiciones similares al resto de la población penal.

Indica que otra discusión interesante estuvo vinculada con las políticas de reparación y su relación con el principio de igualdad y no discriminación en el caso de las mujeres e indígenas. La máxima clásica en esta materia es la *restitutio in integrum* que busca restituir a las víctimas al momento anterior a los hechos que se condenan, pero que en el caso sobretodo de mujeres y pueblos indígenas esta restitución implicaría volverlos a situar en una situación y condición de discriminación. Las dictaduras y los conflictos internos exacerbaban lo que existe a niveles brutales pero no quiere decir que no existieran antes. Esto, que las organizaciones de mujeres como Humanas han venido diciendo hace tiempo está siendo considerado por esta relatoría en la medida que se incorpora como parte de las políticas de reparación la necesidad de adoptar agendas de igualdad y desarrollo que contribuyan a que dichos colectivos o grupos salgan de la situación en que estuvieron en el pasado. Por último refiere que ha sido interesante también ver como ya se empieza a pensar en que implican estas cuatro obligaciones que están en el mandato del relator cuando en muchos casos como en Chile, han pasado 40 años. La interrogante sobre los desafíos es en lo que debe pensarse en un evento para el próximo año.

En ese sentido indica que habló con el Relator Sr. De Greiff para invitarlo, en viaje no oficial, a Chile durante el año 2013 para los actos de conmemoración de los 40 años del Golpe Militar para hacer un buen debate respecto a los cuatro puntos que conforman su mandato (Justicia, Verdad, Reparaciones y Garantías de no repetición). Indica que para el Relator resulta importante capitalizar la experiencia en América Latina para orientar el trabajo que se haga en los países que han sido parte de "la primavera árabe"

Señala que uno de los temas pendientes y que deben ser abordados, a 40 años de ocurrido el Golpe Militar, es la participación de las empresas y de los civiles en las violaciones a los derechos humanos ocurridos. Indica que existe muy poca investigación al respecto en Chile mientras que en otros países se ha desarrollado reflexión al respecto.

Informa que el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH); que dirige Víctor Abramovich, está elaborando estándares en materia de información, política para archivos y acceso, a partir de experiencias regionales. Destaca la buena práctica emanada del archivo policial de la Policía de Guatemala,

### 3. Antecedentes Comisión Valech

La directora informa que la Excmo. Corte Suprema resolvió que no se entregaran los antecedentes solicitados en el recurso de protección presentado por una persona, que impugnaba que la Comisión Valech no lo hubiese calificado como víctima. Señala que dicha resolución tuvo dos votos de minoría, del Excmo. Ministro Sr. Muñoz y del Excmo. Ministro Sr. Carreño.

La directora señala que el tema debe ser discutido al interior del Consejo, que hay que dejar claro que al menos su opinión es que si a futuro se solicitan antecedentes por parte de la Corte Suprema de Justicia con el fin de perseguir la responsabilidad penal de personas involucradas en tortura, desapariciones forzadas o ejecuciones arbitrarias, entre otras, habría que entregarlo puesto que no hacerlo sería una violación a la Convención Americana, a la jurisprudencia existente y en definitiva a los estándares claro que hay en esta materia. De no hacerlo, le parece que se contribuye a la impunidad para los/as victimarios en casos de violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Indica que después de su participación en la consulta regional, a que hizo referencia al inicio de la sesión, tiene la convicción de que la ley que fija el secreto por un periodo de 50 años, no tiene sentido y que habría que proponer un cambio legislativo.

Por otra parte y en relación a las funciones que establece el Art. 3 número 6, señala que está consultando a la Contraloría General de la República, si puede o no iniciar antes de cumplir los 50 años el proceso de preservación, sistematización y análisis de los antecedentes, sin perjuicio del secreto establecido en la ley y cuya custodia lleva el INDH.

El consejero Sergio Fuenzalida que la entrega de los antecedentes es una manera de contribuir al derecho a la verdad que tienen las víctimas y el consejero Roberto Garretón señala que la ley hay que modificarla, hay antecedentes que deben ser públicos.

El consejero Manuel Nuñez le consulta a la consejera Maria Luisa Sepúlveda cuanta información recibieron de personas distintas a las propias víctimas, en un espíritu de colaboración con la Comisión. Le informa que solo recibieron de manera anónima un libro con información acerca de 8000 personas detenidas en centros estatales.

#### 4. Varios

##### a. Proyecto Subsecretaría de Derechos Humanos.

La directora informa que participo de diciembre de 2012 en una sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Senado destinado a discutir el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos.

En dicha oportunidad, participó el Contralor General de la República don Ramiro Mendoza, quien manifestó su opinión que se debía crear al alero de la Contraloría General de la República, una defensoría de los derechos humanos, similar a la que hay en Israel.

##### b. Periodistas

La directora informa sobre los hechos acontecidos a Mauricio Weibel, Javier Rebolledo y Pascuale Bonefoy. Indica que están recopilando información sobre el tema y que hasta el momento hay una investigación en curso, no siendo adecuado que por el momento el INDH se pronuncie, sin perjuicio de poner en conocimiento de las relatorías respectivas, los hechos.

##### c. Anteproyecto de Ley sobre migración.

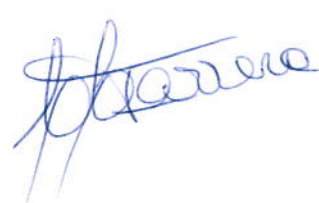
La directora informa que recibió el anteproyecto de ley de migración del Sr. Ministro Chadwick para recibir las observaciones del INDJ. Indica que se están preparando en la Unidad de Estudios, para su posterior aprobación por parte del Consejo.


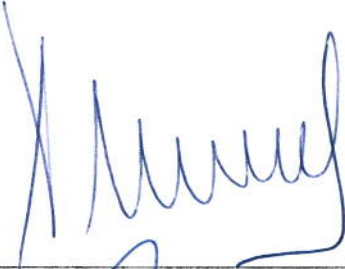
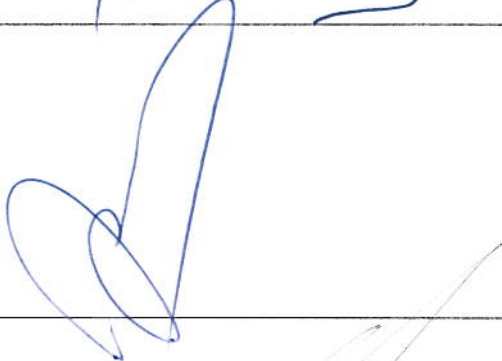
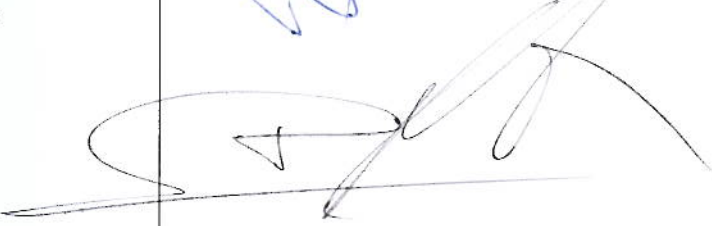
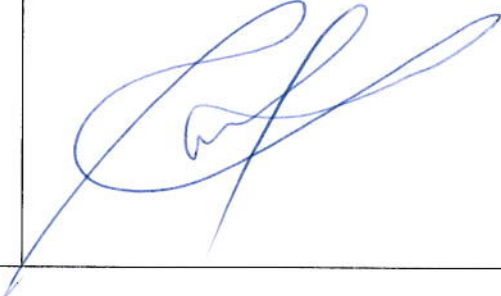
##### d. Código de Procedimiento Civil



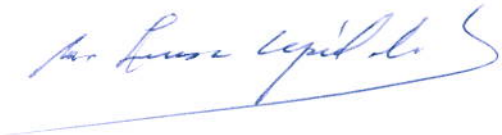
El consejero Manuel Nuñez señala que se ha conformado un grupo para revisar el Código de Procedimiento Civil y presentar un proyecto de ley que modifique el actual texto. Señala la necesidad que el INDH participe.

#### Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el proyecto de MNPT que se presentará al Ministerio de Justicia y que la directora solicite la presencia de la Contraloría General de la República en las reuniones de discusión del proyecto.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Doña Carolina Carrera Ferrer |  |
|------------------------------|--|

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Don Jorge Contesse Singh       |    |
| Doña Lorena Frías Monleón      |    |
| Don Sergio Fuenzalida Bascuñan |   |
| Don Roberto Garretón Merino    |  |
| Don Claudio González Urbina    |  |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Don Enrique Nuñez Aranda           |   |
| Don Manuel Nuñez Poblete           |   |
| Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards |  |

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**